

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 263  
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE  
INDICA.  
**REQUINOA**, 25 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 54 de fecha 05.01.2012 que adjudica vía trato directo a través del portal Mercado Público la contratación de la Srta. Tamara Andrea Barahona Duran, Rut 16.223.190-1, domiciliada en Choapinos, calle Los Cristales N° 29, comuna de Rengo, por el período comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 1.333.332 impuesto incluido, quien cumplirá función de "Apoyo en área de comunicaciones, trabajo administrativo, apoyo en actividades municipales".

El Memo N° 61 de fecha 25.01.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 25.01.2012. Adjunta Orden de compra N° 3656-35-SE12.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2012.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**APRUEBASE** contrato de fecha 25.01.2012, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y la Srta. Tamara Andrea Barahona Duran, Rut 16.223.190-1, domiciliada en Choapinos, calle Los Cristales N° 29, comuna de Rengo, por el período comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, lo que hace un monto total del contrato de \$ 1.333.332 impuesto incluido, quien cumplirá función de "Apoyo en área de comunicaciones, trabajo administrativo, apoyo en actividades municipales". Adjunta orden de compra N° 3656-35-SE12.

**IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programas Culturales, Gestión Cultural, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

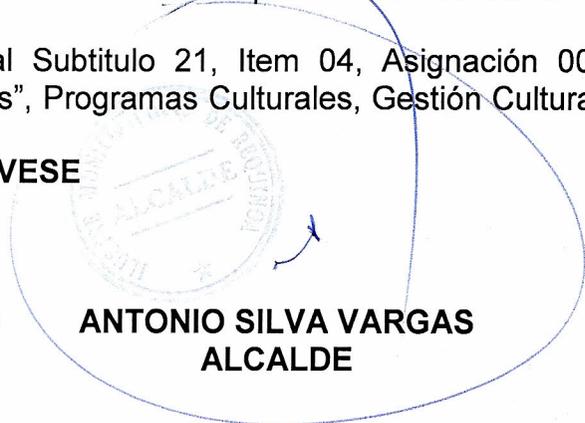
ASV/MAVS/JAP  
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP.- Comunicaciones (1)

Archivo.-

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**